



**Corte Constitucional de Colombia**  
**Secretaría General**

**Oficio N° OPC-064/25 (Al responder cite el número del oficio y del expediente)**

Bogotá, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Doctor

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**

**Secretario General**

**Cámara de Representantes**

[notificacionesjudiciales@camara.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@camara.gov.co)

[secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co)

**REFERENCIA:** Expediente D-16249 LEY 2381 DE 2024. Magistrada Ponente: CRISTINA PARDO SCHLESINGER.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha seis (6) de febrero de dos mil veinticinco (2025), donde actúa como magistrada sustanciadora la doctora CRISTINA PARDO SCHLESINGER cuya copia se adjunta, nos permitimos comunicar lo allí dispuesto en los siguientes términos:

*“(...) **CUARTO. OFICIAR**, por intermedio de la Secretaría General de esta corporación, al secretario general de la Cámara de Representantes para que, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto, certifique: (i) la fecha y la hora en que la proposición presentada en la plenaria de la Cámara de Representantes en la sesión del 14 de junio de 2024, consistente en aprobar el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República, fue publicada en el micrositio web del proyecto de ley, y (ii) si a dicha publicación digital se adjuntó el texto del proyecto de ley aprobado en la plenaria del Senado de la República (...).”* (Cursiva fuera del texto).

Es de anotar, que la respuesta se puede hacer llegar al correo electrónico [secretaria3@cor-teconstitucional.gov.co](mailto:secretaria3@cor-teconstitucional.gov.co) y el expediente de la referencia se encuentra disponible en este enlace:

 <https://www.corteconstitucional.gov.co/secretaria/actuacion.php?proceso=1&palabra=D0016249&mostrar=ver>

Atentamente,

ANDREA LILIANA ROMERO LOPEZ

Secretaria General